

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE TROMPETA



ENSEÑANZAS PROFESIONALES

DEPARTAMENTO DE
VIENTO METAL Y PERCUSIÓN

Conservatorio de Música de
Valladolid

Curso 2025-2026

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO.....	4
2. INTRODUCCIÓN	4
3. METODOLOGÍA.....	4
4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN	5
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	5
6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES	7
7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	7
8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º).....	8
9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	8
10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	9
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	9
12. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.	10
13. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.	10
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO	10
OBJETIVOS	10
CONTENIDOS	11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	11
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	11
MÍNIMOS EXIGIBLES	12
REPERTORIO	13
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO	13
OBJETIVOS	13
CONTENIDOS	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	14
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	14
MÍNIMOS EXIGIBLES	14
REPERTORIO	15
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO	16
OBJETIVOS	16
CONTENIDOS	16
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	17
MÍNIMOS EXIGIBLES	17
REPERTORIO	18
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO	19
OBJETIVOS	19
CONTENIDOS	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	19
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	20

MÍNIMOS EXIGIBLES	20
REPERTORIO	21
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO	21
OBJETIVOS	21
CONTENIDOS	22
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	22
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	22
MÍNIMOS EXIGIBLES	23
REPERTORIO	24
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO	24
OBJETIVOS	24
CONTENIDOS	24
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	25
SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES	25
MÍNIMOS EXIGIBLES	25
REPERTORIO	26
14. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS	27
PRUEBAS DE ACCESO 1º EP	27
PRUEBAS DE ACCESO 2º EP	30
PRUEBAS DE ACCESO 3º EP	33
PRUEBAS DE ACCESO 4º EP	36
PRUEBAS DE ACCESO 5º EP	39
PRUEBAS DE ACCESO 6º EP	42

1. MARCO NORMATIVO

- *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
- *Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.*
- *Decreto 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*
 - o *Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto,*
- *Orden EDU/ /1188/2005, de 21 de septiembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los conservatorios profesionales de música de Castilla y León.*
- *Orden EDU 1119/2008, de 19 de junio, por la que se regula la evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música y los documentos de evaluación, en la comunidad de Castilla y León.*
- *Orden EDU 938/2009, de 28 de abril, por la que se regula la impartición, organización y autorización de las asignaturas optativas y perfiles educativos correspondientes a los cursos quinto sexto de las enseñanzas profesionales de música en la comunidad de Castilla y León.*

2. INTRODUCCIÓN

La LOMCE (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.), la LOE (Ley Orgánica de Educación de 2/2006, de 3 de mayo), el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música a nivel nacional y el Decreto de desarrollo autonómico 60/2007, de 7 de junio por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la comunidad de Castilla y León. Modificado por el Decreto 24/2018, de 23 de agosto, nos ofrecen el marco legal que debe regir nuestra Programación didáctica de Enseñanzas Elementales y Profesionales en la asignatura.

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo. El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje) ¿cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?, permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos permite poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

3. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias

metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

Las clases individuales, de 55 minutos de duración, son la herramienta principal en el aprendizaje del instrumento. La estructura de las clases puede verse alterada en función de las necesidades y la evolución del alumno, pero suele organizarse de la siguiente manera:

PUESTA A PUNTO: Bienvenida, afinación del instrumento, calentamiento.

PARTE TÉCNICA: Ejercicios técnicos: escalas, ejercicios preparatorios para la parte interpretativa y estudio de las posiciones según el curso.

PARTE INTERPRETATIVA: destinada al estudio de métodos, estudios y obras que el alumno haya preparado en casa, y en la que se abordarán todos los aspectos que el profesor considere oportuno trabajar (afinación, ritmo, sonoridad, técnica, fraseo, agógica, dinámica, etc)

• **FINAL:** El profesor resume al alumno todo lo trabajado durante la sesión. Es recomendable que el alumno tenga una libreta o agenda en la que anote las indicaciones del profesor y las tareas semanales.

Durante las Enseñanzas Profesionales, el alumno debe ir construyendo su aprendizaje con ayuda del profesor, que actuará como guía.

En Enseñanzas Profesionales se utiliza el método constructivo, donde se da una serie de conocimientos y actitudes que formarán el caudal de estos conocimientos adquiridos para dominar la materia, esto junto a los valores educativos desemboca en la formación.

En todas las clases, y de modo interactivo el profesor dejará crear al alumno, orientándolo y ayudándolo a resolver las cuestiones, problemas o dificultades que salgan.

Los procedimientos utilizados para conseguir el comportamiento esperado en el alumno como consecuencia de determinadas acciones discentes y docentes, que en definitiva es el objetivo de la didáctica, podrían ser los siguientes:

- discriminación de planos sonoros.
- desarrollo de las diferentes técnicas.
- interpretación individual en público.
- preparación de obras y estudios de concierto.
- conocer y tocar en todas las tonalidades.
- leer a primera vista.
- interpretación de las grafías modernas, capacidad de crear nuevas grafías.
- utilizar la memoria como parte indispensable para algunos pasajes.
- escuchar audiciones.

4. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las calificaciones son una forma de expresar convencionalmente los resultados de una evaluación sumativa o final, y cumple con una función social, es decir, sirve para hacer un balance y dar cuenta del aprendizaje.

Durante el curso, los profesores tutores emitirán trimestralmente un boletín informativo con las calificaciones y las observaciones que se estimen oportunas sobre el proceso de aprendizaje de cada alumno. En ningún caso se entenderá que la calificación final del curso será la media

de las calificaciones trimestrales, ya que esto estaría en completa contradicción con el carácter absolutamente continuo e integrador del proceso educativo que nos ocupa. Así pues, sólo se considerará que un alumno ha conseguido la evaluación positiva del curso cuando la calificación final sea positiva, independientemente de las calificaciones de los tres trimestres anteriores, lo que se deriva de la necesidad de la profundización permanente en los contenidos que componen la formación instrumental ya comentada anteriormente.

La apreciación sobre el progreso de los alumnos en el aprendizaje se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Se tendrá en cuenta para calificar al alumno:

El 60% de la nota, se valorará la comprensión del ritmo, afinación, musicalidad, es decir, la técnica, expresión musical, trabajo realizado en casa y en el aula, es decir una evaluación continua.

El 30% de la nota, se valorarán las audiciones ofrecidas tanto públicas como internas. Si un trimestre no se realizara la audición antes de la evaluación, el porcentaje se aplicará a la evaluación continua, las audiciones son de carácter obligatorio.

Si el alumno no pudiera participar en alguna de las audiciones por causa justificada o porque el profesor determina que no llega al 5 en la rúbrica de evaluación, el tutor le indicará el procedimiento de recuperación a realizar.

El 10% de la nota, se valorará la asistencia con aprovechamiento a las clases, la actitud que demuestre con sus compañeros y el uso adecuado de los recursos y materiales del centro.

CALIFICACIÓN	LOGROS
9 - 10	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos muy correcta. Control de afinación y sonido excelente. Interpretación sobresaliente realizada con fluidez y seguridad técnica. Atención excelente a dinámicas y fraseos. Tempo convincente desde el punto de vista musical. Sensibilidad para el detalle musical, estilo y carácter de la obra. Uso de la memoria en gran parte del repertorio.
7 - 8	Postura corporal, colocación de manos y plasticidad correcta. Evidencia de control de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica. Uso correcto de las dinámicas y fraseos. Tempo adecuado y mantenido desde el punto de vista musical. Capacidad de respuesta al estilo. Uso de la memoria en parte del repertorio
5 - 6	Postura corporal, plasticidad y colocación de manos dentro del límite de lo correcto. Control adecuado de afinación y sonido. Interpretación realizada con seguridad técnica mínima. Uso básico de las dinámicas y fraseos. Sentido razonable de la continuidad. Rápida recuperación de cualquier tropiezo.

	Interpretación que se ajusta mínimamente al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Sensibilidad mínima para la respuesta al estilo. Uso de la memoria en alguna pieza del repertorio.
4	Colocación de manos, plasticidad y postura corporal por debajo del nivel aceptable. Falta de continuidad con pobre recuperación de los tropiezos. Afinación y ritmo con errores por debajo de los niveles aceptables. Falta de control en los diferentes parámetros implicados en la producción del sonido lo que se traduce en un sonido pobre y sin calidad mínima. Evidencia de falta de trabajo. Limitaciones en el uso de recursos musicales. Interpretación que no se ajusta al estilo ni a las convenciones interpretativas acordes al periodo musical. Imposibilidad de interpretar de memoria ninguna pieza del repertorio.
2 - 3	Postura corporal, plasticidad y sujeción de las baquetas muy incorrectas. Serias dificultades con las notas y ritmo. Seria falta de control del sonido y la afinación. Interrupciones frecuentes y sin dominio de los pasajes. Nivel inadecuado técnicamente. Evidencia de ausencia de trabajo.
1	No se presenta trabajo alguno.

6. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Dado el carácter práctico y acumulativo de esta asignatura, mediante el procedimiento de evaluación continua, la nota del tercer trimestre reflejará la del curso completo.

7. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

PRIMERO A QUINTO DE E.E.P.P

La pérdida de evaluación continua se produce por la falta de asistencia a clase igual o superior al 30% a partir de dicho porcentaje, el alumno para aprobar el curso deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

SEXTO CURSO DE E.E.P.P.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles, el alumno deberá realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso.

El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

Examen: 50%

Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

8. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES (A PARTIR DE 2º)

En el caso de que el alumno tenga la asignatura de instrumento pendiente, el procedimiento de recuperación se llevará a cabo durante los primeros meses del curso presente, si es posible. El profesor –tutor determinará, por medio de una prueba interna, cuando el alumno ha superado la asignatura, al alcanzar los objetivos y contenidos fijados en los mínimos exigibles del curso pendiente, pudiendo así comenzar con los contenidos del presente curso.

9. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

PRIMERO A QUINTO DE E.P

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

El alumno deberá realizar un examen cuyo contenido será el programa del curso en su totalidad ajustándose a los mínimos exigibles que figuran en el programa del curso correspondiente.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

SEXTO CURSO DE E.P

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, cuyo contenido será el programa completo del curso correspondiente ajustándose a los mínimos exigibles, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

Examen: 50%

Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

En los recitales de 6º de EE.PP. de septiembre sólo se acompañará a aquellos alumnos que hayan asistido a lo largo del curso al número mínimo de ensayos con pianista.

El alumno será examinado por su tutor, de los apartados técnicos por medio de los ejercicios y estudios, en el momento que se fije antes o después de la celebración del Recital.

Se deberá aportar una copia de las partituras a interpretar en las pruebas extraordinarias para el profesorado que califique la prueba.

10.MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Véase el plan de atención a la diversidad, publicado en página web.

11.ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El departamento planificará actividades complementarias y extraescolares para complementar la educación académica y contribuir a la formación musical integral.

Actividades complementarias y extraescolares	Breve descripción de la actividad	Temporalización (indicar la fecha de realización)
Visita de Profesorado Externo (Erasmus+)	Visita de Mario Martos, solo trompeta de Münchner Rundfunkorchester.	A determinar
Audiciones y Conciertos Públicos	Audiciones en P.00 o auditorio del centro. Se realizará al menos una audición o concierto público para todos los alumnos. Se exige un nivel mínimo para participar.	Una vez al trimestre.
Colaboraciones externas	Colaboración con otros departamentos didácticos y organismos de la ciudad (Día del Libro, Museos, música en la calle).	A lo largo del curso.
Pruebas con fines pedagógicos	Audición de la técnica planteada para el curso (podrán ser mensuales, trimestrales, anuales).	Una vez al trimestre, o con otra periodicidad.
Recitales 6º EP	Concierto en la Sala de Cámara del Centro Cultural Miguel Delibes.	A determinar (para alumnos de 6º EP). Del 4 al 20 de Mayo
Semana Cultural	Actividades formativas ,Concursos, Scape Room, Pasapalabra Musical, etc	18 al 20 de Febrero de 2026
Santa Cecilia	Concierto de alumnos y profesores, miniconciertos en Plaza interactiva y chocolatada	Noviembre 2025

12.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

La normativa establece que el profesorado no solo debe evaluar el aprendizaje de los alumnos, sino también **los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**. Esta evaluación del proceso es continua y sirve como punto de referencia para la actuación pedagógica.

Los procesos de evaluación tienen como objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como **los procesos mismos de enseñanza**. Los datos obtenidos, especialmente de la evaluación continua de los alumnos, son utilizados por el equipo de profesores para **analizar críticamente su propia intervención educativa y tomar decisiones** al respecto.

De esta manera, se evalúa tanto la **programación del proceso de enseñanza** como la **intervención del profesor** como organizador de estos procesos.

Indicadores de logro (Autoevaluación del Proceso)	Instrumentos de evaluación	Momentos en los que se realizará la evaluación	Personas que llevarán a cabo la evaluación
Grado de adecuación de la Metodología: ¿La metodología utilizada facilitó la consecución de objetivos y contenidos, promoviendo la autonomía del alumno?.	Revisión del Diario de Clase/Diario de Sesiones (registro de tareas, evolución y asistencia). Observación sistemática. Reuniones de Departamento.	Al finalizar cada trimestre (Evaluación Parcial) y al final del curso (Evaluación Final).	Profesorado del Departamento. Profesor Tutor. Comisión de Coordinación Pedagógica.
Idoneidad de los Contenidos y Mínimos Exigibles: ¿El repertorio, los estudios y los mínimos exigibles se ajustaron al nivel y ritmo de los alumnos?.	Análisis de los resultados académicos (porcentaje de aprobados y suspensos). Revisión de los exámenes/pruebas grabadas.	Al finalizar cada evaluación, el curso (junio) y tras las pruebas extraordinarias (septiembre).	Profesorado del Departamento.
Eficacia de las Medidas de Atención a la Diversidad: ¿Las adaptaciones curriculares no significativas o de acceso facilitaron el desarrollo del currículo en los alumnos con necesidades específicas?.	Entrevistas con padres y profesores (tutorías). Informes de seguimiento individualizado.	A lo largo del curso y en las sesiones de evaluación trimestrales.	Profesor Tutor y equipo docente.
Impacto de las Actividades Complementarias: ¿Las audiciones y actividades grupales contribuyeron a los objetivos de expresión artística y práctica de conjunto?.	Informes del profesorado de Clase Colectiva sobre Asistencia, Participación y Asimilación de contenidos. Observación de audiciones.	Tras la realización de cada actividad complementaria y al final del curso.	Profesor Tutor y Profesor de Clase Colectiva.

Propuestas de mejora:

- Reajuste Curricular: Revisar la secuenciación temporal y el repertorio, si se detecta que los alumnos no están alcanzando consistentemente los mínimos exigibles.
- Formación Metodológica: Integrar nuevas estrategias didácticas para potenciar la lectura a primera vista y la autonomía del alumno en el estudio diario.
- Coordinación Departamental: Incrementar las reuniones de coordinación para asegurar la aplicación homogénea de los criterios de calificación y evaluación.

13.OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO.**ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO PRIMERO****OBJETIVOS**

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.

- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acordes con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Afianzar la capacidad de poder tocar en público.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, etc.
- Estudio de la literatura solista del instrumento, acorde a este nivel.
- Estudio de staccato binario y ternario.
- Aplicación de la técnica a las posibilidades sonoras del instrumento.
- Utilización progresiva por parte de los alumnos de sus conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación, articulación y fraseo.
- Control progresivo de la afinación.
- Control de la interpretación en público.
- Adquisición de hábitos de estudio eficaces.
- Estudio de articulaciones.
- Práctica de ejercicios de relajación para evitar tensión en cuello y brazos.
- Desarrollo de la velocidad y de la digitación.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Trabajo de la memoria.
- Trabajo de la lectura a vista.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- 1a Evaluación:

- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.

- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Audiciones de diferentes versiones de una misma obra para analizar y criticar sus características.
- Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
1º EE.PP.	- 2 Thecnical Studies, H.L. Clarke. - 16 estudios del Second Book, R. Getchell. - 12 estudios de Lyrical Studies, G. Concone. - 50% de cada bloque de Arban. - 2 obras orientativas del curso.	50% comprensión musical del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 2 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Método completo de trompeta.	J.B. Arban
Practice with me	M. Pierobon
Long Notes	V. Cichowicz
Technical Studies	H.L. Clarke
Second Book of Practical Studies	R.W. Getchell
Embouchure Builder	L. Little
Lyrical Studies	G. Concone
Suites 1 y 2	G.P. Telemann
Sonata en Fa	A. Corelli
Sonata en Sib	J.B. Loillet
Eolo el Rey	F. Ferrán
Pavane	M. Ravel
Rondino	A. Street
Gaminerie	G. Friboulet

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEGUNDO

OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acordes con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Afianzar la capacidad de poder tocar en público.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y algunos aspectos básicos de su historia.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, etc.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.

- Estudio de semicorcheas, arpegios perfectos mayores y menores, arpegios de séptima de dominante.
- Estudio de la flexibilidad.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del doble y triple picado.
- Desarrollo de las diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la embocadura: posición fija y flexibilidad, notas pedales y sus desarrollos, potenciación e igualdad de registros y vocalizaciones.
- Desarrollo de escalas en todas las tonalidades.
- Análisis básico de las obras programadas.
- Control de la interpretación en público.
- Consolidación de hábitos correctos de estudio.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Lectura de lecciones y obras a primera vista y trabajo de memoria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- 1a Evaluación:
 - Estudios de H.L. Clarke: Estudios 1 al 4.
 - Second Book, R. Getchell: ejercicios 81 a 94.
 - Lyrical Studies, G. Concone: estudios 20 a 32
 - Método Completo, J.B. Arban: Estudios sobre el ligado (20 a 22 y 37 a 48). Estudios de escalas (29 a 41). Escalas cromáticas (5 a 9). Tresillos cromáticos (19 a 24). Gruppettos (1 a 13 y 24 a 29). Estudios de intervalos (2). Arpegios (49). Triple Picado (1 a 25). Doble Picado (77 a 86).
 - Sonata en Sib, F. Veracini.
 - Andante et Allegro, R. Gaudron.
 - Suite Gaelica, B. Fitzgerald.
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos técnicos e interpretativos mínimos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
2º EE.PP.	- 2 estudios de Tehcnical Studies, H.L. Clarke. - 16 estudios de Second Book, R. Getchell. - 5 estudios de Lyrical Studies, G. Concone. - 50% de cada bloque de J.B. Arban. - 2 obras del repertorio orientativo del curso.	50% comprensión musical del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases.

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 2 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Practice with me	M. Pierobon
Fundamental Studies	V. Cichowicz
Método completo de trompeta.	J.B. Arban
Thecnical Studies	H.L Clarke

Second Book of Practical Studies	R.W. Getchell
Lip Flexibilities	C. Colin
Lyrical Studies	G. Concone
Sonata en Sib	F. Veracini
Lied et Scherzo	J. Albrespic
Badinage	E. Bozza
Andante et Allegro moderato	R. Gaudron
Suite Gaelica	B. Fitzgerald
Trompetteria	J. Brouquieres
Suite nº2	G.Ph. Telemann
Petite Piece Concertante	G. Balay
Divertimento	S. Brotons
Fantasia en sib	J.E. Barat

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO TERCERO

OBJETIVOS

- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acordes con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Leer a primera vista estudios y obras.
- Practicar en formaciones características de diversa configuración desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Afianzar la capacidad de poder tocar en público.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y algunos aspectos básicos de su historia.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante.
- Estudio de la flexibilidad.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del doble y triple picado.
- Desarrollo de las diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la embocadura: posición fija y flexibilidad, notas pedales y sus desarrollos, potenciación e igualdad de registros y vocalizaciones.

- Desarrollo de escalas en todas las tonalidades.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Análisis básico de las obras programadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- 1a Evaluación:
 - Estudios de H.L. Clarke: Estudios 1 al 5.
 - Bel Canto for Brass, F. Damrow: Estudios 1 a 10.
 - 60 estudios para trompeta (Vol. 1), C. Kopprasch: Estudios 1 a 35.
 -
 - Método Completo, J.B. Arban: Estudios sobre el ligado (22 a 26 y 55 a 69). Estudios de escalas (42 a 78). Escalas cromáticas (5 a 9). Tresillos cromáticos (25 a 29). Gruppettos (30 a 35). Estudios de intervalos (3). Tresillos (13 a 18). Arpeggios (50 a 54). Triple Picado (1 a 31). Doble Picado (77 a 94).
 - Sonata VIII, A. Corelli.
 - Gotas de Agua, A. Petit.
 - Fantasietta, E. Debons.
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos mínimos técnicos e interpretativos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
3º	- 2 estudios de Thecnical Studies,	50% comprensión musical

EE.PP.	H.L. Clarke. - 15 estudios de 60 estudios para trompeta, C. Kopprasch (Vol.1). - 3 estudios de Bel Canto for Brass, F. Damrow. - 50% de cada bloque de J.B. Arban. - 2 obras del repertorio orientativo del curso.	del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases
--------	---	--

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 3 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Fundamental Studies	V. Cichowicz
Practice with me	M. Pierobon
Lip Flexibilities	C. Colin
Technical Studies	H. L. Clarke
Intermediate Snare Drum Studies	M. Peters
Warm Up + Studies	J. Stamp
Método completo para trompeta	J.B. Arban
Bel Canto for Brass	F. Damrow
60 Estudios V.1	C. Kopprasch
Sonata VIII	A. Corelli
Fantasetta	E. Debons
Gotas de Agua	A. Petit
Fantasia Andaluza	G. Grone
Invocation	R. Starter
Andante et Allegro	H. Buser

Badinage	E. Bozza
Deus Piece	F.Foret
Morceau de concours	G. Alary

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO CUARTO

OBJETIVOS

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades expresivas del instrumento.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
- Interpretar obras de diferentes estilos acordes con el curso.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Práctica de elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, respiración y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos musicales.
- Controlar de una forma eficaz la afinación.
- Leer a primera vista estudios y obras.
- Practicar en formaciones características de diversa configuración desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Afianzar la capacidad de poder tocar en público.
- Conocer los diferentes tipos de trompetas y algunos aspectos básicos de su historia.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante y de séptima disminuida.
- Estudio de la flexibilidad.
- Desarrollo de la afinación.
- Desarrollo del doble y triple picado.
- Desarrollo de las diferentes articulaciones.
- Desarrollo de la embocadura y técnica de la trompeta: posición fija y flexibilidad, notas pedales y sus desarrollos, potenciación e igualdad de registros y vocalizaciones.
- Desarrollo de escalas en todas las tonalidades.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Análisis de las obras programadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- 1a Evaluación:
 - Estudios de H.L. Clarke: Estudios 1 al 6.
 - Bel Canto for Brass, F. Damrow: Estudios 11 a 20.
 - 60 estudios para trompeta (Vol. 2), C. Kopprasch: Estudios 35 a 60.
 - Concert Studies, P. Smith. Estudios 1 a 6.
 - Método Completo, J.B. Arban: Estudios sobre el ligado (27 a 30 y 63 a 69). Estudios de escalas (Repaso de todas). Escalas cromáticas (5 a 9). Tresillos cromáticos (Repaso pág 82). Preparatorio Gruppettos (4 a 23). Doble Apoyatura (36 a 43). Portamento (60 a 71). Estudios de intervalos (4). Tresillos (21 a 27). Semicorcheas (28 a 35). Arpeggios (55). Triple Picado (1 a 46). Doble Picado (77 a 99). Ligado en Staccatto Binario (115 a 122).
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos.
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos mínimos técnicos e interpretativos mínimos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
4º EE.PP.	- 3 estudios de Thecnical Studies, H.L. Clarke. - 15 estudios de 60 estudios para trompeta, C. Kopprasch (Vol.2). - 3 estudios de Concert Studies, P. Smith. - 50% de cada bloque de J.B. Arban. - 2 obras del repertorio orientativo del curso.	50% comprensión musical del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 3 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Fundamental Studies	V. Cichowicz
Practice with me	M. Pierobon
Lip Flexibilities	C. Colin
Technical Studies	H. L. Clarke
Warm Up + Studies	J. Stamp
Método completo para trompeta	J.B. Arban
Bel Canto for Brass	F. Damrow
60 Estudios V.2	C. Kopprasch
Concert Studies	P. Smith
Aria et Scherzo	A. Aroutunian
Der Liebestraum	T. Hoch
Concert Studie	A. Goedicke
Solo de trompeta	T. Bretón
Andante et Scherzo	J. Barat
Elegy	A. Aroutunian
Fantasía Eslava	C. Höhne
Rhapsodie	E. Bozza
Sonata	J. Hubeau

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO QUINTO

OBJETIVOS

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocritica y la disciplina en el trabajo.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para

- solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
 - Practicar en formaciones características de diversa configuración desempeñando papeles de solista en la orquesta.
 - Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
 - Adquirir y aplicar herramientas y competencias para desarrollar la memoria.
 - Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayores conocimientos musicales para desarrollar la improvisación.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo y sobreagudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante y de séptima disminuida, las diferentes articulaciones, etc.
- Estudio de la flexibilidad.
- Perfeccionamiento de las diferentes articulaciones.
- Trabajo depurado de la técnica de la trompeta: embocadura, posición fija, notas pedales y sus desarrollos, ataques y vocalizaciones.
- Perfeccionamiento de escalas, arpeggios y digitación.
- Trabajo y desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión) con especial atención a los tempos lentos.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Análisis de las obras programadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- o 1a Evaluación:
 - Estudios de H.L. Clarke: Estudios 1 al 8.
 - Vocalises, F. Damrow: Estudios 1 a 9.
 - Concert Studies, P. Smith. Estudios 1 a 9.
 - Método Completo, J.B. Arban: Apoyatura Simple (44 a 54). Estudios del trino (68 a 76). Estudios de intervalos (5). Octavas y décimas (1 a 12). Semicorcheas (36 a 47). Arpeggios (52 a 61). Triple Picado (47 a 62). Doble Picado (95 a 105). Ligado en Staccatto Binario (123 a 130). Estudios característicos (1 a 3).
 - Sonata para trompeta y piano, J. Hubeau.

- Concierto para trompeta y orquesta, A. Aroutunian.
- Sonata para trompeta y piano, T. Hansen.
- 2a Evaluación:
- Continuación de los contenidos propuestos.
- 3a Evaluación:
- Continuación de los contenidos propuestos.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos mínimos técnicos e interpretativos mínimos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
5º EE.PP.	- 4 estudios de Thecnical Studies, H.L. Clarke. - 4 estudios de Vocalises, F. Damrow. - 2 estudios de Concert Studies, P. Smith. - 50% de cada bloque de J.B. Arban. - 2 Estudios Característicos. - 2 obras del repertorio orientativo del curso.	50% comprensión musical del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 3 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Fundamental Studies	V. Cichowicz
Practice with me	M. Pierobon
Lip Flexibilities	C. Colin
Technical Studies	H. L. Clarke
Warm Up + Studies	J. Stamp
Método completo para trompeta	J.B. Arban
Vocalises	F. Damrow
Concert Studies	P. Smith
Concierto	A. Aroutunian
Sonata	J. Hubeau
Concierto	J. Haydn
Fantasía Eslava	C. Höhne
Rustiques	E. Bozza
Sonatina	B. Martinu
Sonata	T. Hansen
Legend	G. Enesco

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. CURSO SEXTO

OBJETIVOS

- Consolidación de estrategias de aprendizaje y hábitos correctos de estudio, estimulando la concentración, el sentido de la autocrítica y la disciplina en el trabajo.
- Utilizar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Interpretar obras de diferentes estilos acorde con el curso.
- Practicar en formaciones características de diversa configuración desempeñando papeles de solista en la orquesta.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de la música instrumental, especialmente a las referidas a la escritura y ritmo.
- Adquirir y aplicar herramientas y competencias para desarrollar la memoria.
- Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayores conocimientos musicales para desarrollar la improvisación.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Perfeccionamiento del registro agudo y sobreagudo.
- Estudio de trinos, grupetto, doble apoyatura, mordente, staccato binario y ternario.
- Estudio de la literatura solista del instrumento.
- Estudio de semicorcheas, arpeggios perfectos mayores y menores, arpeggios de séptima de dominante y de séptima disminuida, las diferentes articulaciones, etc.
- Estudio de la flexibilidad.

- Estudio de fantasías y variaciones.
- Perfeccionamiento de la afinación.
- Perfeccionamiento depurado de la técnica de la trompeta: embocadura, posición fija, notas pedales y sus desarrollos, ataques y vocalizaciones.
- Regularidad en digitación y velocidad.
- Trabajo y desarrollo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical (línea, color, expresión) con especial atención a los tempos lentos.
- Utilización de métodos audiovisuales para mejorar la interpretación y el estudio.
- Análisis de las obras programadas.
- Utilización de los diferentes tipos de sordinas y de instrumentos afines, tales como el fliscorno y la corneta de pistones. Estudio de la trompeta en Do.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El diario de clase es el instrumento fundamental para llevar un registro de las observaciones del proceso de aprendizaje. En ella se anotarán aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en la clase, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia.

Las entrevistas con los padres y con el resto de los profesores que imparten docencia al alumno son fundamentales para poder realizar un seguimiento integral del alumno.

SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

Distribución temporal de los contenidos correspondiente a cada evaluación

- 1a Evaluación:
 - Estudios de H.L. Clarke: Repaso 1 al 8.
 - Método de H. Charlier: Estudios 1 a 4.
 - Concert Studies, P. Smith. Estudios 9 a 16.
 - Método Completo, J.B. Arban: Estudios del trino (77 a 88). Estudios de intervalos (6). Arpeggios (55 a 61). Cadencias (62) Triple Picado (63 a 76). Doble Picado (105 a 114).. Estudios característicos (1 a 7). Fantasía y Variaciones de Bellini y Acteon.
 - Concierto J.N. Hummel.
 - Intrada, A. Honneger.
 - Rustiques, E. Bozza.
- 2a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos.
- 3a Evaluación:
 - Continuación de los contenidos propuestos.

MÍNIMOS EXIGIBLES

Se considerarán mínimos exigibles del curso, todos los contenidos técnicos e interpretativos establecidos en la programación, tanto si el resultado se obtiene por medio de la evaluación continua, como si la calificación se obtiene en un examen extraordinario por pérdida de dicha evaluación continua o en las pruebas extraordinarias de septiembre.

La consecución de dichos contenidos mínimos técnicos e interpretativos mínimos debe ser demostrada al menos en:

CURSO	PROGRAMA	Criterios de calificación
6º EE.PP.	- 4 estudios de Thecnical Studies, H.L. Clarke. - 2 estudios de Concert Studies, P. Smith. - 50% de cada bloque de J.B. Arban. - 2 estudios característicos. - 3 obras del repertorio orientativo del curso.	50% comprensión musical del texto. 25% audiciones públicas. 25% asistencia y aprovechamiento de las clases

La nota de la Interpretación de los contenidos técnicos por medio de los ejercicios propuestos por el docente supondrá el 50% de la nota final, obteniéndose el otro 50% de la Interpretación de los estudios propuestos por el docente. Para poder efectuar la media del apartado de los contenidos técnicos y la media del apartado de los estudios, el alumno deberá sacar como mínimo un 4 en cada apartado instrumental.

Será necesario tener aprobadas ambas partes, contenidos técnicos y estudios, con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

El número mínimo de audiciones públicas que el alumno debe realizar durante el curso es de tres.

Para realizar la audición con el acompañamiento de un pianista del centro el alumno deberá haber realizado al menos 4 ensayos. Estos se realizarán durante el curso en función de la disponibilidad del pianista.

En sexto curso de Enseñanzas Profesionales, además del examen, el alumno debe realizar un Recital Público de Fin de Enseñanzas Profesionales en el que debe demostrar la consecución de los objetivos y contenidos propios del curso. El recital público debe tener una duración mínima de 20 minutos, con acompañamiento de piano en las obras que así lo requieran y al menos una de ellas de memoria. La calificación del alumno obedecerá a la suma de los siguientes porcentajes:

Examen: 50%

Recital: 50%

Será necesario tener aprobadas ambas partes con una nota igual o superior a cinco puntos para poder efectuar la media.

REPERTORIO

Cada profesor facilitará a sus alumnos la planificación trimestral de los contenidos a superar, así como las obras o estudios a trabajar.

Esta bibliografía es orientativa y está abierta a posibles ampliaciones y modificaciones durante el curso.

NOMBRE	AUTOR
Fundamental Studies	V. Cichowicz
Practice with me	M. Pierobon
Lip Flexibilities	C. Colin
Technical Studies	H. L. Clarke
Warm Up + Studies	J. Stamp
Método completo para trompeta	J.B. Arban
Vocalises	F. Damrow
36 Etudes Transcendentes	T. Charlier
Concierto	J.N. Hummel
Concierto	J. Haydn
Concierto	A. Aroutunian
Intrada	A. Honneger
Legend	G. Enesco
Rustiques	E. Bozza
Concierto rem	G. Torelli
Concierto FaM	O. Bohme
Concertpiece 1 y 2	W. Brandt

14.PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira.

Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

PRUEBAS DE ACCESO 1º EP

PRIMER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: Trompeta
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: Se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje Musical (ver programaciones de los cursos correspondientes). 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades

- Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. - Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.	técnicas de los contenidos finales de las enseñanzas elementales.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.	
REPERTORIO EXIGIDO	
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se deberá interpretar 1 obra de memoria. También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.	
REPERTORIO ORIENTATIVO	
SUITE Nº 1, G. Ph. Telemann. PIECE POUR CONCOURS, L. Picavais. GAMINERIE, G. Friboulet. INTRADA ET RIGAUDON, H. Purcell. FIRST BOOK (ej. 64), R. Getchell. ELEMENTARY STUDIES (ej. 80), H. L. Clarke. PETITES ETUDES, Th. Caens.	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	
PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: - Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.	PRUEBA INSTRUMENTAL: Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.

2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior: • Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos. • Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.	2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos. 3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
--	--

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.
--

PRUEBAS DE ACCESO 2º EP

SEGUNDO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: TROMPETA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se deberá interpretar 1 obra de memoria. También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
SUITE Nº 1 y Nº 2, G. Ph. Telemann. SONATA EN FA, A. Corelli. SONATA EN SIb, J. B. Loeillet. EOLO EL REY, F. Ferrán. BALLADE, P. Proust.		

RONDINO, A. Street.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de

Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 3º EP

TERCER CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: TROMPETA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE: Los contenidos de la prueba corresponderán a los de la programación del curso anterior al que pretende acceder el aspirante: 1. Cantar la melodía de un fragmento vocal con acompañamiento pianístico. 2. Leer nombrando las notas un ejercicio rítmico en clave de sol y fa en cuarta. 3. Responder por escrito a un cuestionario sobre elementos teóricos y auditivos del lenguaje musical.		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos hasta un máximo de un decimal, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlo. El orden de realización de los ejercicios es indiferente y depende de las posibilidades organizativas del centro La puntuación definitiva de la PRUEBAS DE ACCESO se obtendrá de la media ponderada de la calificación obtenida en ambos ejercicios, instrumental y audición y lenguaje, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y AUDICIÓN Y LENGUAJE un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		
Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación. Se deberá interpretar 1 obra de memoria. También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal. El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas. Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.		
REPERTORIO ORIENTATIVO		
SONATA, F. Veracini. LIED ET SCHERZO, J. Albrespic. BADINAGE, E. Bozza. ANDANTE ET ALLEGRO MODERATO, R. Gaudron.		

SUITE GAELICA, B. Fitzgerald.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**PRUEBA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE:**

1. Conocimiento auditivo y de los elementos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de audición y conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical: de 0 a 4 puntos.
2. Correcta interpretación vocal de los aspectos del Lenguaje Musical correspondientes al curso anterior:
 - Ejercicio de lectura rítmica: de 0 a 3 puntos.
 - Ejercicio de entonación: de 0 a 3 puntos.

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la

documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 4º EP

CUARTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: TROMPETA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS: Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes). CONTENIDO DE LA PRUEBA: 1. Trabajo de escritura armónica en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia. 2. Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior. 3. Análisis musical con partitura, en base a los contenidos del curso anterior. 4. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. 5. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado. La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.		
REPERTORIO EXIGIDO		

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación.

Se deberá interpretar 1 obra de memoria.

También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal.

El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas.

Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO

SONATA VIII, A. Corelli.
GOTAS DE AGUA, A. Petit.
FANTASIIETTA, E. Debons.
FANTASÍA ANDALUZA, G. Grone.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%
2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%
3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%

TEÓRICO

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 5º EP

QUINTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: TROMPETA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS: Los alumnos deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos a los cursos anteriores de Lenguaje musical, Armonía, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones de los cursos correspondientes). CONTENIDO DE LA PRUEBA: - Trabajo en el que el alumno demuestre su control técnico de la materia consistente en realizar uno de estos dos ejercicios: - Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior. - Trabajo libre de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior. - Dictado de estructuras armónicas adaptado a los contenidos del curso anterior. - Un análisis musical, en base a los contenidos del curso anterior. - Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. - Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario).		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado.

La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación.

Se deberá interpretar 1 obra de memoria.

También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal.

El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas.

Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO

SONATA VIII, A. Corelli.
ARIA ET SCHERZO, A. Aroutunian.
DER LIEBESTRAUM, T. Hoch.
CONCERT ETUDE, A. Goedicke.
SOLO DE TROMPETA, T. Bretón.
ANDANTE ET SCHERZO, J. Barat.
ANDANTE ET ALLEGRO, G. Balay.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%
2. Valoración del conocimiento de la Historia. 35%
3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del

todo el alumnado excepto Piano y Clave.:30%	fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos. 4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos. 5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.
---	---

NORMAS GENERALES

1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas.
2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles.
3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones.
4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad.
5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse.
6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.

PRUEBAS DE ACCESO 6º EP

SEXTO CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES		ESPECIALIDAD: TROMPETA
ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:		
A) PRUEBA PARA EVALUAR LA CAPACIDAD AUDITIVA Y LOS CONOCIMIENTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS: OPCIÓN ANÁLISIS: Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Análisis), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de Análisis, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes). CONTENIDO DE LA PRUEBA: 1. Un análisis auditivo que constará, bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos. 2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior. 3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. 4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario). OPCIÓN: FUNDAMENTOS DE COMPOSICIÓN: Los alumnos que opten al ingreso al Conservatorio en el curso 6º de Enseñanzas Profesionales (opción Fundamentos de Composición), deberán superar una prueba en la que se incluyen contenidos teórico-prácticos referidos al curso anterior de		B) PRUEBA INSTRUMENTAL: El alumno presentará el programa correspondiente e interpretará el número de obras o estudios de diferentes estilos que determine el tribunal. Al menos una de ellas deberá ser interpretada de memoria. La interpretación de las obras podrá ser con o sin acompañamiento. En ningún caso el conservatorio facilitará los instrumentistas acompañantes necesarios. El alumno realizará una lectura a primera vista de un fragmento con las dificultades técnicas de las enseñanzas del curso anterior al que pretenda acceder.

Fundamentos de composición, Historia de la música y Piano o Clave complementario (ver programaciones correspondientes). CONTENIDO DE LA PRUEBA: 1. Un análisis auditivo que constará bien de una o varias obras, o bien de fragmentos de estas, de los periodos tratados en el curso anterior, en el cual se deberán identificar los procedimientos compositivos propios de los mismos. 2. Un análisis musical, con partitura, en base a los contenidos del curso anterior. 3. Ejercicio de carácter escrito en el que se deberá responder a temas de desarrollo, cuestiones concretas y/o conceptos incluidos en la programación de Historia de la Música del curso anterior. 4. Para los aspirantes de todas las especialidades instrumentales, excepto Piano y Clave, se realizará una prueba de aplicación tanto de aspectos armónicos y técnicos sobre el Piano o Clave (ver contenido de la prueba en el enlace de Piano Complementario o Clave complementario). 5. Trabajo en el que el alumno demuestre el control técnico de la materia consistente en realizar uno de los siguientes ejercicios: a. Bajo-tiple adaptado a los contenidos del curso anterior. b. Ejercicio de contrapunto severo basado en los contenidos del curso anterior. c. Trabajo libre de carácter armónico-contrapuntístico, de 8-10 compases, en base a los contenidos del curso anterior, a partir de unas premisas propuestas.	
Las pruebas de acceso constarán de dos partes, se calificará de cero a diez puntos, y será necesaria una calificación mínima de cinco puntos en cada uno de ellos para superarlos. El orden de realización de los ejercicios es indiferente dependiendo de las posibilidades organizativas del centro y del procedimiento autorizado. La calificación final se obtendrá calculando la nota media a partir de los resultados de los ejercicios para evaluar la capacidad auditiva y los conocimientos teóricos y prácticos del curso para el que realiza la PRUEBAS DE ACCESO, y de la especialidad instrumental	

o canto, ponderándose el INSTRUMENTAL en un 70% y CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS un 30%.

REPERTORIO EXIGIDO

Los alumnos deberán presentar al menos una relación de tres obras o estudios. La relación de métodos y obras del curso anterior sirven como relación orientativa (Ver punto siguiente), pudiendo interpretar otras obras de nivel semejante que no aparecen en dicha relación.

Se deberá interpretar 1 obra de memoria.

También se interpretará una lectura a primera vista que proporcionará el tribunal.

El tribunal se reserva el derecho de escuchar la totalidad o una parte de las obras, pudiendo interrumpir la interpretación cuando lo considere necesario, así como escoger entre las obras que sean presentadas.

Si la obra precisara de piano, lo cual no será obligatorio, el pianista no lo proporcionará el centro.

REPERTORIO ORIENTATIVO

CONCIERTO, A. Aroutunian.

CONCIERTO, J. Haydn.

SONATA, J. Hubeau.

SONATINA, B. Martinu.

SONATA, Th. Hansen.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y CONOCIMIENTOS TEÓRICO PRÁCTICOS:

OPCIÓN ANÁLISIS:

1. Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a través del análisis musical de una partitura (de 0 a 6). Ejercicio de audición (de 0 a 4): 35%.
2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35%
3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, **para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30%**

OPCIÓN FUNDAMENTOS:

1. Valoración del control de los contenidos referentes a la escritura armónica (de 0 a 4). Valoración de la asimilación de los contenidos armónicos y formales a

PRUEBA INSTRUMENTAL:

1. Asimilación de los contenidos técnicos del instrumento en relación a las obras ejecutadas (afinación, articulación, calidad y correcta emisión del sonido, control de los parámetros usados en la producción del sonido): de 0 a 3 puntos.
2. Musicalidad e interpretación: se evaluará la adecuación de la interpretación a las convenciones estéticas y estilísticas de la época. Una de las obras debe ser interpretada de memoria: de 0 a 3 puntos.
3. Adaptación y fidelidad en las partituras interpretadas (lectura correcta, realización del fraseo, agógica y dinámicas propias de la partitura): de 0 a 1 puntos.
4. Adaptación y fidelidad en la lectura a primera vista (afinación, articulación, fraseo, expresión, dinámica, agógica): de 0 a 2 puntos.
5. Correcta colocación y plasticidad del cuerpo en el desarrollo de la práctica instrumental: de 0 a 1 punto.

través del análisis musical de una partitura (de 0 a 4). Ejercicio de audición (de 0 a 2): 35%. 2. Valoración de los conocimientos de la Historia: 35% 3. Valoración de conocimientos sobre el Piano o Clave Complementario, para todo el alumno excepto Piano y Clave: 30%	
NORMAS GENERALES	
1. Este documento anula todos los anteriores y es obligatorio para todos los alumnos que deseen someterse a las pruebas. 2. En el momento del examen cada alumno presentará un documento identificativo así como una relación completa y detallada de las obras y los estudios trabajados de acuerdo, en número y contenido con el repertorio exigido y siguiendo el orden del mismo. Así mismo aportará para el Tribunal tres copias de las obras sujetas a examen. No se aceptarán fotocopias de mala calidad y que no resulten fácilmente legibles. 3. Los alumnos deberán tener previsto el paso de las hojas, para que no exista interrupción en sus interpretaciones. 4. El tribunal se reservará el derecho de escuchar o no las obras o movimientos en su totalidad. 5. Según la ORDEN EDU/198/2023, de 8 de febrero, todas las pruebas de carácter práctico que se realicen deberán quedar registradas y grabadas en un soporte que permita su posterior reproducción, con el objeto de poder resolver las reclamaciones que, en su caso, pudieran interponerse. 6. El alumno dispondrá de un tiempo previo, adecuado al nivel y dificultad del curso, para la preparación de los ejercicios de lectura y entonación, para pensar las respuestas a las preguntas formuladas sobre audición y elementos del lenguaje escrito, y para preparar la lectura a primera vista. En caso de tratarse de Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo el aspirante deberá indicarlo en el impreso de matrícula, aportando la documentación pertinente, para poder valorar la adaptación de materiales, tiempos o procedimientos.	